



# REFORMAS PARA LA REFORMA

► Por **Andrés Mahnke Malschafsky**,  
Defensor Nacional.

**P**robablemente hoy todos podamos creer -más que antes- que modelar el devenir posible a partir de la información con la que contamos hoy, como hace la futurología, es un ejercicio cada vez más difícil. De hecho, muy difícil después de experiencias tan complejas y exigentes como el ‘estallido social’ de octubre o la actual pandemia de Covid-19 y sus terribles efectos en todo el mundo.

Ese es el duro contexto que rodea a esta nueva edición de “Revista 93”, concebida originalmente para devolver la mirada y observar la senda recorrida en los últimos veinte años, tanto por el sistema procesal penal en su conjunto como por cada uno de sus actores principales en particular, entre ellos la propia Defensoría Penal Pública, a propósito de que este año cumplimos dos décadas de viaje de la reforma procesal penal que iniciamos en 2000.

Con la Defensoría completa trabajando intensamente en todo el país -tanto a distancia, a través métodos de atención remota de usuarios, como presencialmente, en audiencias, visitas y operativos preventivos en las cárceles-, es claro que

el escenario ha vuelto a girar completamente para todos, lo que refuerza la importancia de ser flexibles frente a realidades cada vez más cambiantes, aunque también muestra la relevancia de mirar al pasado para aprender los errores y corregirlos en adelante.

Eso intentamos en las siguientes páginas, con la ayuda de diversos actores y protagonistas de este proceso histórico, que instaló definitivamente el debido proceso en el país. ¿Cuáles son los aprendizajes que debemos hacer para sostener la ruta original? ¿Qué errores cometimos o seguimos cometiendo, que nos impiden avanzar hacia el pleno acceso a la justicia de toda la población? ¿Qué problemas de diseño o funcionamiento del sistema de justicia penal son los más urgentes de corregir hoy? ¿De qué manera los actores del sistema podemos colaborar para cambiar la errada percepción ciudadana respecto de un aumento permanente de la delincuencia? Y, finalmente, ¿qué debemos hacer para recuperar la humanidad de un sistema que ha ido mecanizando sus procedimientos y olvidando que hablamos de personas cuyos derechos obligan al Estado?



► "Sumar ópticas distintas enriquece el resultado, de modo que efectivamente esta edición logra resumir tanto los éxitos de la reforma como sus errores o urgencias pendientes".

Aparte de la mirada institucional sobre estas dos décadas, obviamente reflejada en esta edición, consultamos la visión del Poder Judicial, a través del presidente de la Corte Suprema; del Ministerio Público, representado por el Fiscal Nacional (ambos en la sección **Guardar Silencio**); del director del CEJA, entrevistado en **A Confesión de Parte**; de los constitucionalistas Gastón Gómez y Domingo Lovera (en **Examen y Contraexamen**) y de los parlamentarios Francisco Huenchumilla, Andrea Parra, Gonzalo Fuenzalida y Marcela Sabat, cuyos aportes se recogen en **Tabla de Emplazamiento**.

Lo interesante de este ejercicio es que sumar ópticas distintas enriquece el resultado, de modo que efectivamente esta edición logra resumir tanto los éxitos de la reforma como sus errores o urgencias pendientes. Dentro de éstas últimas, las principales son la creación de un nuevo Código Penal -afortunadamente en marcha-, el desarrollo de un sistema jurisdiccional de ejecución penal, la definición de un estatuto de autonomía para la defensa penal pública, consolidar la reinserción como una política de Estado y ejecutar con urgencia una reforma estructural a las policías, especialmente a Carabineros, entre otras.

Nuestra idea aquí no es polemizar ni medir quién tiene más o menos razón en sus diagnósticos o propuestas. Por el contrario, todos estos textos buscan el mismo objetivo que intentamos al convocar a esta diversidad de observadores, producir juntos un resultado que aporte ideas y soluciones para mejorar en un ámbito o sector institucional esencial para el equilibrio del estado de derecho y la paz social: el sistema de justicia penal, al que suele exigírsele resolver casi por sí solo problemas que escapan con mucho a su espacio de acción específico, como la delincuencia o la desigualdad.

Por lo mismo, los siguientes artículos no representan una receta mágica para resolverlos, pero si retomamos las palabras iniciales de esta editorial, no representan más que una apuesta por modelar juntos ese futuro que nos espera, recogiendo los aprendizajes y actuando con la flexibilidad y capacidad de reacción necesarias, en un contexto en que la realidad nos demanda, cada vez más, un mayor esfuerzo para cautelar y garantizar los derechos de todos, pero especialmente de las personas más vulnerables.